

DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

EDICION DE 8 PAGINAS

SALOMON CORREAL TORRES
Director de la Imprenta Nacional

Bogotá, sábado 9 de mayo de 1931.

AÑO LXVII—NUMERO 21685
Fundado el 30 de abril de 1864

CONTENIDO

	Págs.
PODER LEGISLATIVO—Ley número 59 de 1931, por la cual se subvenciona la exposición Nacional de Bogotá.....	313
MINISTERIO DE GOBIERNO—Decreto número 825 de 1931, por el cual se dictan varias disposiciones relacionadas con la Caja de Auxilios de la Policía Nacional.....	314
Decreto número 822 de 1931, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Prisiones.....	314
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES—Decreto número 812 de 1931, por el cual se fijan unos viáticos de regreso en el Servicio consular.....	314
Decreto número 817 de 1931, por el cual se hace un nombramiento y se dicta una disposición en el Servicio diplomático.....	314
Decreto número 818 de 1931, por el cual se hace un nombramiento ad honorem.....	314
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO—Decreto número 808 de 1931, por el cual se señalan los derechos de importación en la Aduana de Leticia.....	315
Decreto número 809 de 1931, por el cual se eximen de derechos de aduana algunos elementos para los acueductos públicos.....	315
Decreto número 826 de 1931, por el cual se dicta una providencia en el ramo del Impuesto sobre la Renta.....	315
MINISTERIO DE GUERRA—Contrato celebrado con el Personero Municipal de Pamplona, sobre arrendamiento de una casa en Pamplona, para servicio de la guarnición.....	315
Contrato celebrado con el Presidente de la Sociedad de Cirugía del Hospital de San José, sobre hospitalización de miembros del Ejército.....	316
MINISTERIO DE INDUSTRIAS—Decreto número 819 de 1931, por el cual se fijan asignaciones al personal del Observatorio Nacional y Oficina Meteorológica.....	317
Decreto número 820 de 1931, por el cual se señalan fechas desde las cuales pueden presentarse propuestas para la celebración de contratos de exploración y explotación de petróleos de la Nación.....	317
Solicitudes de registro de marcas de fábrica.....	317
Solicitud de patente de privilegio.....	318
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL—Decreto número 814 de 1931, por el cual se nombra un Delegado ad honorem para que represente a Colombia en la Conferencia Internacional de Colonias de Vacaciones y Obras al Aire Libre.....	319
Decreto número 824 de 1931, por el cual se aprueban otros de la Gobernación del Cauca e Inspección Escolar de Tierradentro.....	319
MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Decreto número 815 de 1931, por el cual se cambia de nombre a una Oficina Postal y Telefónica.....	319
Decreto número 821 de 1931, por el cual se conceden dos licencias y se aprueban dos providencias en el ramo de Correos.....	319
Relación de los contratos aprobados en el mes de marzo de 1931 y procedentes del Ministerio de Correos y Telégrafos.....	319
Avisos oficiales.....	320

PODER LEGISLATIVO

LEY NUMERO 59 DE 1931

(7 DE MAYO)

“POR LA CUAL SE SUBVENCIONA LA EXPOSICION NACIONAL DE BOGOTA”.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo único. Subvenciónase hasta con la suma de cinco mil pesos (\$ 5,000) la Exposición Nacional de Artes e Industrias, Agricultura y Ganadería, que se celebrará en Bogotá en los últimos meses del presente año, con apoyo del Ministerio de Industrias.

Autorízase al señor Ministro de Industrias para reglamentar la Exposición y para fiscalizar la inversión de los fondos de esta subvención.

Esta Ley empezará a regir desde su sanción.

Dada en Bogotá a cuatro de mayo de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Senado,

JULIO SALAZAR

El Presidente de la Cámara de Representantes,

JORGE VELEZ

El Secretario del Senado,

Manuel Castro C.

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Fernando Restrepo Briceño

Poder Ejecutivo—Bogotá, mayo 7 de 1931.

Publíquese y ejecútese.

ENRIQUE OLAYA HERRERA

El Ministro de Industrias,

Francisco José CHAUX

CODIGO DE ELECCIONES

En la Administración del DIARIO OFICIAL, carrera 9ª, número 188, está a la venta este Código. Nueva edición, dirigida por los doctores Francisco Castilla G. y Alberto Abello Palacio, Secretario y Jefe de la Sección de Justicia del Ministerio de Gobierno, respectivamente.

Valor del ejemplar en rústica, \$ 1-50.